



*Administración Nacional de Educación Pública*  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

Acta Ext. N° 112  
Res. N° 27  
Exp. N° 1845/18 Leg. 1  
Gestión N° 572696

Montevideo, *9 de noviembre de 2018.*

VISTO: estos antecedentes relacionados con la **Licitación Pública N°13/18 “Adquisición de Secadores de dibujo y alfombras para centros educativos”**;  
RESULTANDO que por Resolución N°26, Acta Extraordinaria N°94 de fecha 25 de setiembre de 2018, este Consejo dispuso la realización del llamado a Licitación;  
CONSIDERANDO: I) que, con fecha 16 de octubre de 2018, se procede a la apertura electrónica de la licitación, presentando cotización 8 firmas (foja 24);  
II) que, a foja 91, se reúne la Comisión Asesora a efectos de estudiar la admisibilidad de ofertas y empresas, determinando la no admisibilidad de las ofertas de las empresas FRAMA SRL y KUTBAY SA, por presentar las muestras fuera de plazo, a la empresa METROPOLITANA SA por no presentar muestras ni ANEXO III, y la empresa Zona Libre Trading CO Ltda. por condicionar el pliego;  
III) que, con fecha 19 de octubre, como luce a foja 92, se realiza validez de muestras, quedando en el ítem 1 válidas las muestras de DONMARIO SA y MENASOL SA y en el ítem 2 las muestras de ALSUR SRL y BADANA SA.;

IV) que División Hacienda realiza la reserva de rubro, a foja 16, para atender dicha Licitación por la suma de \$1.000.000 (pesos uruguayos un millón con 00/100) impuestos incluidos, y una afectación, a foja 98, por un monto de \$251.880 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta) impuestos incluidos, en Doc. de Afectación N°2124, Programa 608 Proyecto 701, Objeto del Gasto SIIF 344,



Administración Nacional de Educación Pública  
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Financiación 1.2 "Recursos con afectación especial";

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1º.- Adjudicar la Licitación Pública N°13/2018 "Adquisición de secadores de dibujo y alfombras para centros educativos" según el siguiente cuadro:

	cantidad	dólares	sin impuestos	con impuestos	TOTAL
<b>item 1</b>					
donmario sa	850		474,33	578,6826	491880,21
menasol sa	850		604	736,88	
<b>item 2</b>					
alsur srl	400		1557,3771	1900,000062	760000,025
badana sa	400	132	4350,72	5307,8784	
Total adjudicado					1251880,23
TC					32,96

El monto total de la compra asciende a \$ 1.251.880,23.- (pesos uruguayos un millón doscientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta con 23/100), impuestos incluidos.

2º.- La erogación que demanda la presente licitación se imputará a la reserva realizada por División Hacienda en Doc. de Afectación N°2124.

3º.- Remítase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas para su intervención.

Cumplido, siga a la División Adquisiciones y Logística a todos sus efectos.-

Dra. Silvia Suárez  
Secretaria General

Mag. Irupé Buzzetti  
Directora General

ccv. 06/11/18



Contadora Auditora Delegada